



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0367/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

DR. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PRESENTE.

Cuernavaca, Mor., a 17 de Julio de 2017.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

MORELOS
 FOLIO: 001267
 18 JUL 2017
 CONSEJERIA JURIDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO
 RECIBIDO

En atención a su oficio número SDS/466/2017, recibido con fecha 11 de julio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DISPOSICIONES DE DIVERSOS REGLAMENTOS ESTATALES, EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LIBRE CONCURRENCIA" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
 SECRETARÍA de Economía
 18 JUL 2017
 OFICINA DEL C. SECRETARIO
 RECIBIDO HORA 12:45

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 18 JUL 2017
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Recibi Original 17 Julio 17 Catalina Aguilar

CCP - Lic. Juan Carlos Salgado Ponce - Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos. Para su Conocimiento M. en D. José Anuar González Cianci Pérez - Consejero Jurídico del Gobierno del Estado - Mismo fin. Lic - María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Poder Judicial "Tierra y Libertad" - Mismo fin. Expediente Minutario JFTE/EBO/Mor*

